

**El Foro de Médicos de Atención Primaria se planta ante la contratación de médicos sin el correspondiente título de especialista.**

Ante las soluciones que se están llevando a cabo, por diversas Administraciones sanitarias, para cubrir las contrataciones temporales de plazas de Medicina de Familia y Pediatría por médicos sin el correspondiente título de Medicina Familiar y Comunitaria y de Pediatría y Áreas Específicas, queremos expresar como Foro de Médicos de Atención Primaria nuestra rotunda oposición a estas medidas que incide negativamente en la equidad en las prestaciones sanitarias de todos los ciudadanos, en la calidad de la asistencia, y que afectan a la línea de flotación de la medicina en Atención Primaria que es y ha sido determinante para impulsar el reconocimiento de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Los Médicos de Familia y Pediatras de Atención Primaria, así como el personal de atención continuada/SUAP, venimos denunciando la difícil situación que sufrimos en nuestra labor asistencial diaria y no solo hemos diagnosticado los problemas que nos afectan, sino que hemos enunciados [las soluciones](https://www.cgcom.es/sites/default/files/u183/decalogoap_12_04_2018.pdf) para reflotar lo que ha sido un modelo de éxito.

La disminución de dotación económica, la falta de planificación de recursos humanos, las acumulaciones y



sobrecargas por bajas laborales, jubilaciones, excedencias, y vacaciones, la precariedad y la temporalidad en los contratos, así como la disminución de plazas MIR acontecidas en los últimos años y que aún no cubren las necesidades en Medicina de Familia y Comunitaria ni en Pediatría y Área Especificas, son entre otras, situaciones que han llevado a los especialistas que ejercen en Atención Primaria a niveles de abatimiento e indignación desconocidos hasta la fecha.

El Foro de Atención Primaria, en el que están integradas la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM), la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), la Organización Médica Colegial (OMC), la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC), la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN), y la Sociedad de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria (SEPEAP) plantan cara a estas medidas por los siguientes motivos:

* Las profesiones tituladas, reguladas, colegiadas y con reserva de actividad como la profesión médica, tienen un régimen de garantías y su propia justificación en un ejercicio competente, de calidad y con plena seguridad en atención al interés público y la seguridad de los pacientes.



* El título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y de Pediatría y Áreas Específicas es un requisito indispensable para poder ejercer la medicina y la pediatría de atención primaria en el sistema nacional de salud. (*RD 931/1995 en cumplimiento de la Directiva Europea 86/457*)
* Como condición para acceder al ejercicio profesional se hace necesaria la protección del título con el fin de impedir el acceso al ejercicio a personas no cualificadas. Y las Administraciones sanitarias son las primeras que deben de velar por ello y para que se cumpla la legislación vigente, tanto en España como en Europa.
* La falta de profesionales, aunque sea con carácter de excepcionalidad y manera transitoria, no puede ser justificación para prescindir de la necesidad y obligatoriedad del título de especialista, algo que, de llevarse a cabo, es ilegal.
* La contratación de médicos de cualquier especialidad o sin título homologado, para trabajar en Atención Primaria, además de ser una imprudencia, implica un desconocimiento de la formación de Grado, donde es reconocido el déficit de formación específica en las mismas, existiendo aún una ausencia de formación específica en muchas Facultades de Medicina, así



como un desprecio al colectivo de médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y Pediatría y Áreas Específicas y al sistema de formación postgrado obligatorio (MIR) en el que, a lo largo de cuatro y cinco años respectivamente, se adquieren las competencias propias de la especialidad

* Con esta medida, se menosprecia la salud de la población, el esfuerzo formativo realizado a lo largo de estos 40 años en Programa MIR y el futuro de los Médicos Internos Residentes, así como el papel de los tutores.
* Ante situaciones de necesidad, en especial para plazas de difícil cobertura, el Foro de AP, solicita a las Administraciones sanitarias medidas que pasen por una mayor remuneración económica, mayor puntuación por la estancia en estas plazas y mayor estabilidad en el empleo, con contratos de larga duración como medidas de incentivación.
* El Foro de Atención Primaria reitera la petición al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social para que convoque de manera urgente un Consejo Interterritorial para abordar la grave situación que atraviesa la Atención Primaria y lanza un SOS, una llamada de emergencia, a todos los responsables



políticos y a todos los ciudadanos de España ante la situación que viven las y los especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y de Pediatría.

Madrid, 31 de enero de 2019